

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 2171 DEL 03/09/2020

Por la cual se adjudica el proceso de Contratación Directa **PN DIRAN CD 099 2020**.

EL DIRECTOR DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL

CONSIDERANDO

Que en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993 Artículo 25 numeral 9, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las Resoluciones No 0161 del 30 de Enero de 2007, Resolución 00090 del 15 de Enero de 2020, por la cual se establecen las instancias de apoyo para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional y Resolución No. 00277 del 27 de Enero de 2020 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que la Ley 80 de 1993 en su artículo 25 numeral 9º señala: "En los procesos de contratación intervendrán el Jefe y las unidades asesoras y ejecutoras de la entidad que se señalen en las correspondientes normas sobre su organización y funcionamiento."

Que con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 en su artículo 21, en ejercicio de los deberes de control y vigilancia de la actividad precontractual y contractual, el Director General de la Policía Nacional, considera conveniente y necesario que los distintos delegatarios de contratación en la entidad, sean apoyados no sólo para efectos de la evaluación de las ofertas presentadas en los procesos de contratación, sino también, en la etapas previas a la apertura del respectivo proceso de selección y, en la decisión para la definición del proceso.

Que el Director General de la Policía Nacional expidió la Resolución número 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se establecen las instancias de apoyo para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional.

Que el Director de Antinarcóticos encontrándose debidamente facultado para la apertura y celebración del presente proceso contractual dispuso la apertura del mismo.

Que existen los recursos disponibles amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21620 del 27 de agosto de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección De Antinarcóticos, por un valor total de **VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$29.619.800.000,00) INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY.**

Vigencia 2020: por un valor total de \$ 26.319.800.000,00

Vigencia 2021: por un valor total de \$ 3.300.000.000,00

NOTA: Las vigencias futuras fueron aprobadas mediante comunicado oficial No. 2-2020-022296 del día 01/06/2020, proferido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, destinándose cupo de vigencias futuras a la Policía Nacional de Colombia, la comunicación oficial S-2020-003834 - OFPLA del 07/06/202, con la cual se notifica a la Dirección de Antinarcóticos y mediante comunicación oficial S-2020-083693-DIRAN del 19/06/2020, se notifica al Área de Erradicación Cultivos Ilícitos, la aprobación del cupo de vigencias futuras para el año 2021.

Que existen los estudios previos en donde se establece la conveniencia y oportunidad de contratar **LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN TERCERO QUE PRESTE EL SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME) MEDIANTE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA**

RESOLUCIÓN NÚMERO	2171	DEL	03/09/2020	HOJA No. 2,																																								
"CONTINUACIÓN Por la cual se adjudica el proceso de Contratación Directa del proceso PN DIRAN CD 099 2020, cuyo objeto es LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS REQUIERE LA CONTRATACÓN DE UN TERCERO QUE PRESTE EL SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME) MEDIANTE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS. ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS, debidamente firmados por el Jefe del Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos de la Dirección de Antinarcoticos. Que con fecha 02 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas mediante Acta No. 238, se realiza la recepción de oferta que contiene los documentos habilitantes del proceso de contratación directa PN DIRAN CD 099 2020, presentándose el oferente que se relacionan a continuación así: <table><tr><td>No</td><td>OFERENTE</td></tr><tr><td>1</td><td>AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</td></tr></table> Que surtidos los trámites previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, la oferta se dejo a disposición de los funcionarios evaluadores quienes verificaron y evaluaron los aspectos jurídicos, técnicos y económicos según lo previsto en la invitación de la contratación directa. <table><tr><td colspan="2">EVALUACIÓN DE ORDEN JURÍDICO</td></tr><tr><td>RAZÓN SOCIAL</td><td>RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA</td></tr><tr><td>AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</td><td>CUMPLE</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">EVALUACIÓN DE ORDEN TÉCNICO</td></tr><tr><td>RAZÓN SOCIAL</td><td>RESULTADO EVALUACIÓN TECNICA</td></tr><tr><td>AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</td><td>CUMPLE</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">EVALUACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO</td></tr><tr><td>RAZÓN SOCIAL</td><td>RESULTADO EVALUACIÓN ECONOMICA</td></tr><tr><td>AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</td><td>CUMPLE</td></tr></table> Que mediante Acta No. 242 de fecha 03 de septiembre de 2020, los funcionarios evaluadores jurídico, técnico y económico, sustentan ante el comité de adquisiciones las evaluaciones, el comité de adquisiciones recomienda al señor Director de Antinarcóticos, la aceptación de la oferta para el proceso de contratación directa PN DIRAN CD 099 2020, presentada por el oferente AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES., y recomienda adjudicar el proceso de contratación directa, por un valor total de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$29.619.800.000,00) INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY, por haber cumplido con los requisitos exigidos de carácter jurídico, técnico y financiero. Que el señor Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional, acoge la recomendación presentada por los funcionarios evaluadores y el comité de adquisiciones y en consecuencia, RESUELVE Artículo 1º. Adjudicar el proceso de contratación directa PN DIRAN CD 099 2020, cuyo objeto es LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS REQUIERE LA CONTRATACÓN DE UN TERCERO QUE PRESTE EL SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME) MEDIANTE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS, al oferente AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, identificado con número de NIT 899.999.162-4, por un valor total de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$29.619.800.000,00) INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY, así: <table><tr><td>No.</td><td>RUBRO</td><td>VIGENCIA</td><td>DESCRIPCIÓN</td><td>RECURSO</td><td>VALOR TOTAL</td></tr><tr><td>1</td><td>OTROS SERVICIOS, PROFESIONALES Y TECNICOS</td><td>2020</td><td>LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS REQUIERE LA CONTRATACÓN DE UN TERCERO QUE PRESTE EL SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME) MEDIANTE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS</td><td>R10</td><td>\$26.319.800.000,00</td></tr><tr><td>2</td><td>OTROS SERVICIOS, PROFESIONALES Y TECNICOS</td><td>2021</td><td>LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS REQUIERE LA CONTRATACÓN DE UN TERCERO QUE PRESTE EL SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME) MEDIANTE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS</td><td>VIGENCIA FUTURA 2021</td><td>\$3.300.000.000,00</td></tr></table> 1DS - RS – 0001 VER: 2 Aprobación: 09-03-2017					No	OFERENTE	1	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	EVALUACIÓN DE ORDEN JURÍDICO		RAZÓN SOCIAL	RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CUMPLE	EVALUACIÓN DE ORDEN TÉCNICO		RAZÓN SOCIAL	RESULTADO EVALUACIÓN TECNICA	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CUMPLE	EVALUACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO		RAZÓN SOCIAL	RESULTADO EVALUACIÓN ECONOMICA	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CUMPLE	No.	RUBRO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR TOTAL	1	OTROS SERVICIOS, PROFESIONALES Y TECNICOS	2020	LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS REQUIERE LA CONTRATACÓN DE UN TERCERO QUE PRESTE EL SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME) MEDIANTE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS	R10	\$26.319.800.000,00	2	OTROS SERVICIOS, PROFESIONALES Y TECNICOS	2021	LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS REQUIERE LA CONTRATACÓN DE UN TERCERO QUE PRESTE EL SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME) MEDIANTE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS	VIGENCIA FUTURA 2021	\$3.300.000.000,00
No	OFERENTE																																											
1	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES																																											
EVALUACIÓN DE ORDEN JURÍDICO																																												
RAZÓN SOCIAL	RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA																																											
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CUMPLE																																											
EVALUACIÓN DE ORDEN TÉCNICO																																												
RAZÓN SOCIAL	RESULTADO EVALUACIÓN TECNICA																																											
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CUMPLE																																											
EVALUACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO																																												
RAZÓN SOCIAL	RESULTADO EVALUACIÓN ECONOMICA																																											
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CUMPLE																																											
No.	RUBRO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR TOTAL																																							
1	OTROS SERVICIOS, PROFESIONALES Y TECNICOS	2020	LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS REQUIERE LA CONTRATACÓN DE UN TERCERO QUE PRESTE EL SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME) MEDIANTE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS	R10	\$26.319.800.000,00																																							
2	OTROS SERVICIOS, PROFESIONALES Y TECNICOS	2021	LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS REQUIERE LA CONTRATACÓN DE UN TERCERO QUE PRESTE EL SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME) MEDIANTE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS	VIGENCIA FUTURA 2021	\$3.300.000.000,00																																							

RESOLUCIÓN NÚMERO	2171	DEL	03/09/2020	HOJA No. 3,	
"CONTINUACIÓN Por la cual se adjudica el proceso de Contratación Directa del proceso PN DIRAN CD 099 2020, cuyo objeto es LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS REQUIERE LA CONTRATACÓN DE UN TERCERO QUE PRESTE EL SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME) MEDIANTE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS.					
VALOR TOTAL				\$29.619.800.000,00	
Distribuidos así:					
No.	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO POR GRUPO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL POR GRUPO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
1	2020	SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME) MEDIANTE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS POR UN PERIODO DE 60 DIAS	106	\$ 248.300.000,00	\$26.319.800.000,00
2	2021	SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME) MEDIANTE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS POR UN PERIODO DE 30 DIAS	22,3	\$ 148.000.000,00	\$3.300.000.000,00
VALOR TOTAL				\$29.619.800.000,00	
Vigencia 2020: por un valor total de \$ 26.319.800.000,00 Vigencia 2021: por un valor total de \$ 3.300.000.000,00					
NOTA: Las vigencias futuras fueron aprobadas mediante comunicado oficial No. 2-2020-022296 del día 01/06/2020, proferido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, destinándose cupo de vigencias futuras a la Policía Nacional de Colombia, la comunicación oficial S-2020-003834 -OFPLA del 07/06/202, con la cual se notifica a la Dirección de Antinarcóticos y mediante comunicación oficial S-2020-083693-DIRAN del 19/06/2020, se notifica al Área de Erradicación Cultivos Ilícitos, la aprobación del cupo de vigencias futuras para el año 2021.					
Artículo 2°. La presente Resolución se notificara en los términos del artículo 67 Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.					
Artículo 3°. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su notificación.					
NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE					
Dada en Bogotá, al tercer (3) día del mes de septiembre de 2020.					
ORIGINAL FIRMADO Mayor General JORGE LUIS RAMIREZ ARAGÓN Director de Antinarcóticos - Policía Nacional					
Elaboró:	SI. Fermín Romero Esquivel Analista Grupo Contratos Antinarcóticos				
Revisó:	TE. Roberto Bernal Morales Jefe Grupo Contratos Antinarcóticos				
Revisó:	TC. Diana Torres Castellanos Jefe Área Administrativa y Financiera Antinarcóticos				
Vo bo.:	TE. Jose Alfredo Rodríguez Duran Asesor Jurídico Antinarcóticos				
Aeropuerto El Dorado Entrada No. 6 Teléfonos 5159750 Ext. 31156 diran.arafi-gucon@policia.gov.co www.policia.gov.co					
1DS - RS – 0001 VER: 2					
Aprobación: 09-03-2017					

"CONTINUACIÓN Por la cual se adjudica el proceso de Contratación Directa del proceso PN DIRAN CD 099 2020, cuyo objeto es LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS REQUIERE LA CONTRATACÓN DE UN TERCERO QUE PRESTE EL SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME) MEDIANTE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS.

Diligencia de Notificación de la Resolución No 2171 del 03 de septiembre de 2020.

Notifiqué personalmente el anterior Acto Administrativo al señor Coronel (RA) **OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO** identificado con cedula de ciudadanía número 19.462.097 de Bogotá, actuando como Director General de la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, haciéndole saber que contra la presente resolución no procede recurso.

Enterado del contenido firma,

El Notificado _____

Firma _____

C.C. No: _____ de _____

Notificador _____
Mayor General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**
Director de Antinarcóticos - Policía Nacional

Aeropuerto El Dorado Entrada No. 6
Teléfonos 5159750 Ext. 31156
diran.arafi-gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co